



Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

Doctor

**DAVID LUNA SÁNCHEZ**

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Carrera 8a entre calles 12 y 13

Edificio Murillo Toro

Bogotá D.C.

**Asunto:** Comentarios a la consulta pública del borrador de Resolución de asignación de espectro de las bandas de 700 MHz y 1900 MHz, así como al borrador de la modificación al Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Respetado Señor Ministro:

DIRECTV Colombia Ltda. (En adelante, **DIRECTV**), parte del grupo económico AT&T Inc., agradece la oportunidad de participar en la consulta pública del borrador de Resolución de asignación de espectro de las bandas de 700 MHz y 1900 MHz, así como del borrador de la modificación al Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Desde **DIRECTV** alabamos los esfuerzos del gobierno colombiano para poner en disposición de los usuarios mayor espectro en las bandas de 700 MHz y 1900 MHz, reconociendo que el espectro es uno de los componentes claves para proveer servicios de nueva generación y facilitar el desarrollo de la economía digital en Colombia.



Todos los colombianos deberían poderse beneficiar de la competencia en el mercado del internet móvil y fijo<sup>1</sup>, competencia que depende fuertemente de la disponibilidad de espectro como insumo principal para la prestación de estos servicios. Esto se ve exacerbado por la demanda de los consumidores por mayor y mejor calidad de internet para disfrutar en la satisfacción de sus necesidades. En este sentido, la puesta a disposición de las bandas de 700 MHz y 1900 MHz llega en una coyuntura clave para el sector, dado que se encuentra en un contexto marcado por el decrecimiento económico. En 2016 la economía nacional creció un 2,0%, mientras que el subsector de telecomunicaciones y correo decreció en el mismo periodo un -1,9%<sup>2</sup>. El acceso a mayor espectro en condiciones en donde se promueva la inversión y la competencia, podría ayudar a dinamizar el sector y frenar la tendencia a seguir decreciendo en el 2017<sup>3</sup>.

Es importante asegurar que los operadores tengan acceso a suficiente cantidad de espectro, garantizando siempre condiciones que fomenten la competencia para que los consumidores se beneficien de mejores servicios de internet. En este sentido y dado el carácter de recurso escaso del espectro, Colombia debe asegurar que las herramientas usadas para gestionar dicho recurso son las más adecuadas. Se debe procurar un sistema transparente, que no pueda ser usado para beneficiar a un actor sobre otros, evitando la concentración y fomentando la inversión y la competencia.

Para esto, resulta pertinente mirar experiencias internacionales como el caso norteamericano, donde AT&T ha apoyado la política de “spectrum screen” adoptada por la FCC. La FCC actualmente no cuenta con topes de espectro, pero dado que comparte la preocupación de evitar el riesgo de concentración, ha implementado el “spectrum screen”, que consiste en que cuando un operador supere el 1/3 del espectro en el mercado, la FCC entra a hacer una evaluación puntual sobre ese caso y puede decidir si esa adquisición de espectro tendría beneficios para los usuarios o significa una

---

<sup>1</sup> Hoy es posible prestar a través de redes LTE no sólo servicios móviles sino servicios fijos. De hecho **DIRECTV** presta a sus usuarios servicios de acceso a internet fijo utilizando una red LTE para ello.

<sup>2</sup> DANE, Cuentas Nacionales, Precios Constantes Series Desestacionalizadas, IV trimestre de 2016

<sup>3</sup> De igual manera, es importante que desde el Ministerio se concreten las acciones pertinentes para materializar los cambios en la política pública audiovisual de acuerdo a las conclusiones de las mesas de política pública adelantadas en 2016 por la entidad.



concentración indebida de este bien escaso<sup>4</sup>. Lo anterior, permite la posibilidad de que a medida que evolucione el mercado, la autoridad de competencia haciendo uso de elementos económicos pueda determinar si dadas unas circunstancias de mercado es viable o no el otorgamiento de nuevo espectro a un operador determinado.

Esperamos que los comentarios acá indicados contribuyan para el proceso de subasta en cuestión.

Cordialmente,

**Original firmado**

**NATALIA MARÍA IREGUI ORTIGOZA**

Vicepresidente de Relaciones Institucionales

---

<sup>4</sup> Ver Fact Sheet: FCC Mobile Spectrum Holdings Rules, 2014, <https://www.fcc.gov/document/fact-sheet-fcc-mobile-spectrum-holdings-rules>